



**GOLD FIELDS**

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

## CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS COMPROMISOS SOCIALES

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P02.17

Versión 02

Página 1 de 9

### 1. OBJETIVO

Gold Fields tiene como uno de sus principales valores y política de trabajo, construir relaciones perdurables con nuestros vecinos, en base al diálogo, respeto mutuo, la transparencia y cumplimiento de los compromisos legítimamente asumidos con las comunidades, lo que contribuirá al desarrollo y éxito sostenible de la operación de Cerro Corona. En tal sentido, busca establecer controles internos que permitan controlar la aceptación, suscripción y cumplimiento oportuno de nuevos acuerdos o compromisos sociales a ser asumidos por Gold Fields La Cima S.A. (en adelante Gold Fields) con las comunidades del área de influencia social directa o indirecta (organizaciones civiles, autoridades, entre otros) y/o Entidades del Estado (en caso aplique), todo ello, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades, gestionar preventivamente posibles conflictos socioambientales y con ello fortalecer las relaciones con las comunidades y/o grupos de interés, los cuales deberán realizarse de manera transparente y honesta, rechazando cualquier práctica que vaya en contra de los estándares, políticas y procedimientos de Gold Fields.

### 2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a todas las áreas internas de Gold Fields, que, requieran celebrar un acuerdo, compromiso, convenio o contrato con Comunidades del área de influencia social de Gold Fields (organizaciones civiles, autoridades, entre otros); y/o Entidades de Gobierno, sin importar su naturaleza o el documento en el cual se encuentre contenido, además, dichos acuerdos deberán contar con las autorizaciones y aprobaciones correspondientes y seguir las direcciones y controles establecidos en el presente documento.

### 3. DEFINICIONES

- 3.1. **Acuerdo:** Es la manifestación de voluntad de dos o más personas naturales o jurídicas, cuyo consentimiento o conformidad genera derechos y obligaciones exigibles entre las partes.
- 3.2. **Acta:** Es un documento en el que se hacen constar hechos o acuerdos pactados en su oportunidad de cualquier circunstancia que lo amerite; la cual debe constar por escrito para que surta los efectos que la ley le concede, dando fe o testimonio de lo sucedido, pudiendo ser certificada por Notario o Juez de Paz.
- 3.3. **Área de Influencia Directa (AID):** El área de influencia directa está conformada por la comunidad campesina de El Tingo; con los caseríos de Pilancones, Alto Coymolache, Coymolache, Cuadratura y el distrito de Hualgayoc.
- 3.4. **Área de Influencia Indirecta (AII):** Comprende comunidades circundantes a la Unidad Minera, las mismas que sin ser directamente impactadas por las operaciones de la mina, se encuentran colindantes a estas.
- 3.5. **Compensación:** Liberalidad con el propósito de resolver alguna controversia o reclamo. Puede ser la entrega de un bien o la realización de un servicio.
- 3.6. **Cumplimiento:** Hacer aquello que determina un compromiso. Es la acción o efecto de cumplir con determinada obligación con alguien en el plazo y términos convenidos.



**GOLD FIELDS**

## **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-**

### **CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS COMPROMISOS SOCIALES**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P02.17**

**Versión 02**

**Página 2 de 9**

- 3.7. Conflicto Social:** Proceso en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o las empresas perciben que sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar en violencia o medidas de fuerza.
- 3.8. Convenio:** Acuerdo debidamente firmado entre las comunidades y representantes de Gold Fields sobre un asunto de cooperación mutua.
- 3.9. Convenios Marco:** Acuerdo principal y general celebrados con Comunidades Campesinas o caseríos y/o Entidades del Estado, que establece los términos y alcance de la cooperación entre las partes, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo a sus políticas institucionales, con la finalidad de efectuar actividades conjuntas para implementar o reforzar las políticas de estado en materia de desarrollo e inclusión social.
- 3.10. Convenios Específicos:** Acuerdo en el cual se determina el apoyo o servicio específico a realizarse, considerando principalmente presupuesto, duración, procedimientos para su ejecución, selección de proveedores; y, responsabilidades de las partes. A través de Convenios específicos también se pueden complementar acuerdos establecidos en Contrato Marco.
- 3.11. Entidad de Gobierno.-** Comprende a cualquier agencia, organismo, oficina, departamento, comisión, entidad, sea que cuente con personería jurídica propia o adscrita a una entidad de gobierno, de la rama ejecutiva, judicial o legislativa, o gobierno regional o gobierno local incluyendo mas no limitándose a ministerios, organismos públicos autónomos, organismos descentralizados, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, autoridades tributarias, gobiernos regionales, municipales distritales, zonales, empresas de economía mixta o accionariado del Estado y cualquier entidad u organismo que desempeñe funciones públicas por delegación.
- 3.12. Estudio de Impacto Ambiental (EIA):** Documento que todo proyecto de gran envergadura tiene que elaborar y presentar al Estado para demostrar que cuenta con un plan de acción para manejar los posibles impactos sobre el ambiente y las comunidades que lo rodean.
- 3.13. Evidencia:** Es aquella prueba determinante e irrefutable, que se emplea generalmente para designar a aquello que permite demostrar la verdad de un hecho siguiendo ciertos criterios. Dentro de las evidencias podemos encontrar documentos que sustentan el cumplimiento de compromisos tales como; valorizaciones, perfil técnico, estados de pago, entre otros que se considere para registrar el cumplimiento del compromiso.
- 3.14. Gold Fields La Cima S.A.:** A quien en adelante se le denominará "Gold Fields".
- 3.15. Nuevo Compromiso Social:** Nuevo acuerdo de responsabilidad social al que llegan dos o más partes, el cual deberá estar registrado de manera detallada en un documento firmado por algún representante de Gold Fields y representante(s) de las áreas de influencia social directa de Gold Fields.
- 3.16. Reposición:** Es la acción y efecto de reponer o colocar algo o a alguien en el lugar o estado que tenía antes de reemplazar lo que falta.
- 3.17. Reunión Crítica Social:** Situación que pueda generar o desencadenar un posible conflicto social.
- 3.18. Transacción Extrajudicial:** Es el documento donde consta el acuerdo voluntario con concesiones recíprocas que suscriben las partes, para dar una solución definitiva a todas o alguna controversia que las partes identifican, evitando acudir r al órgano judicial. También con las concesiones recíprocas, se pueden crear, regular, modificar o extinguir relaciones diversas de aquellas que han



**GOLD FIELDS**

## **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-**

### **CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS COMPROMISOS SOCIALES**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P02.17**

**Versión 02**

**Página 3 de 9**

constituido objeto de controversia entre las partes. Dicho documento, también puede nacer de las atenciones o impactos derivados de una compensación.

#### **4. RESPONSABILIDADES**

##### **4.1. Vicepresidencia de Operaciones / Gerencia General**

- Asegura que se implementen los lineamientos establecidos en el presente documento, garantizando así una adecuada celebración y suscripción de compromisos sociales.
- Autoriza la generación y suscripción de nuevos compromisos sociales, previa revisión y validación de la Gerencia de Relaciones Comunitarias y Desarrollo Social, basado en los rangos económicos descritos en la matriz de aprobaciones para la región de Las Américas o que representen un alto riesgo para la operación.

##### **4.2. Gerencia Legal y Compliance, Subgerencia de Legal y Tierras, y Abogado Senior y Gestor de Compliance**

- Asesora y da soporte legal a la Gerencia de Relaciones Comunitarias en el cumplimiento de los requisitos legales y de compliance para la toma de los acuerdos establecidos en el presente procedimiento.
- Asesora y realiza la revisión legal y de compliance de los documentos contractuales que formalizan los acuerdos establecidos en el presente documento, poniendo el VB Legal antes de su suscripción. Revisa

##### **4.3. Gerencia de Relaciones Comunitarias y Desarrollo Social**

- Autoriza y valida la suscripción de nuevos compromisos sociales en la coordinación con la(s) superintendencia(s) y/o la jefatura del área de Relaciones Comunitarias y Desarrollo Social.
- Aprueba la estrategia y gestiona la aprobación del presupuesto para gestión de nuevos compromisos.
- Facilita la difusión del presente procedimiento a todas las áreas involucradas para su aplicación y cumplimiento.
- Realiza, a través de su personal, el Registro de Interacción y Compromisos Externos cada vez que exista una interacción con funcionarios públicos o representantes de comunidades, caseríos, etc.

##### **4.4. Superintendente de Relaciones Comunitarias**

- Es el responsable de gestionar y obtener las autorizaciones y aprobaciones requeridas, basado en los rangos económicos descritos en la matriz de aprobaciones para la región de Las Américas para la suscripción del nuevo compromiso.
- Asegura el estricto cumplimiento del presente procedimiento.
- Mantiene una relación permanente con las comunidades del área de influencia directa e indirecta de Cerro Corona, velando y asegurando el cumplimiento, en los plazos establecidos, de los nuevos compromisos asumidos.
- Realiza o designa al responsable de realizar las negociaciones y celebración de nuevos acuerdos y/o compromisos.
- Gestionar la ejecución y cumplimiento de los nuevos compromisos sociales asumidos.
- Elabora la estrategia de negociación y presupuesto requerido para la gestión de nuevos compromisos

##### **4.5. Jefe de Relaciones Comunitarias**

- Brinda soporte a la superintendencia en la elaboración de la estrategia de negociación y/o sustentos que justifiquen la generación del nuevo compromiso social.
- Asegura el envío de la información (acta, minuta, acuerdo) que evidencie la generación del nuevo compromiso social al área de cumplimiento social, para el registro correspondiente.



**GOLD FIELDS**

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

### CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS COMPROMISOS SOCIALES

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P02.17

Versión 02

Página 4 de 9

- Gestiona y hace el seguimiento a la ejecución del cumplimiento de los nuevos compromisos sociales en los tiempos establecidos.

#### 4.6. Coordinador de Cumplimiento social

- Registra el nuevo compromiso social y actualiza la matriz de compromisos sociales.
- Monitorea el cumplimiento y avance de ejecución de los nuevos compromisos sociales en coordinación con el (los) responsables del equipo de relaciones comunitarias o desarrollo social, según corresponda.
- Elabora y presenta los reportes de cumplimiento de los nuevos compromisos sociales.
- En coordinación con el equipo de Relaciones Comunitarias y Desarrollo Social brinda la dirección necesaria para la gestión de las evidencias que acrediten el cumplimiento de los nuevos compromisos sociales.

#### 4.7. Coordinador de Relaciones Comunitarias / Coordinador Senior de Relaciones Comunitarias.

- Presentan los sustentos que justifiquen la generación del nuevo compromiso social.
- Recoge, analiza y gestiona en campo las evidencias requeridas que sustenten la necesidad estratégica para la suscripción del nuevo compromiso.
- Remite la información (acta, minuta, acuerdo, entre otros) que evidencie la generación del nuevo compromiso social al área de cumplimiento social para el registro correspondiente.
- Realiza seguimiento y control a la operatividad de los compromisos sociales para su cumplimiento en los plazos establecidos.

#### 4.8. Coordinador Senior de Costos y proyectos Sociales

- Revisa y analiza la gestión de costos y presupuesto, con el fin de obtener la aprobación presupuestal para la generación del nuevo compromiso social.
- Gestiona la aprobación del AFE ante el Comité de Inversión de Gold Fields en coordinación con el responsable operativo del nuevo compromiso.
- Supervisa la implementación y ejecución del nuevo compromiso social asumido.

## 5. ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR

### 5.1. Suscripción de nuevos compromisos sociales

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Preparación inicial de reunión individual o asamblea comunal	Coordinador Senior de Relaciones Comunitarias / Coordinador de Relaciones Comunitarias	<b>Al externo:</b> 5.1.1. Recibida la solicitud formal de programación de reunión individual o asamblea comunal, de acuerdo al Lineamiento de Comunicación Externa de Gold Fields, esta deberá contar como mínimo con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Comunicación escrita con 72 horas de anticipación.</li><li>➤ Indicar los puntos de agenda a tratar</li></ul> 5.1.2. El Coordinador Senior o Coordinador de Relaciones comunitarias, analiza, evalúa, elabora y emite la respuesta positiva o negativa, en un plazo máximo de 24 horas de recibida la comunicación.	---



**GOLD FIELDS**

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

### CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS COMPROMISOS SOCIALES

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P02.17

Versión 02

Página 5 de 9

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		5.1.3. En caso de reuniones críticas o sin previa convocatoria, se procederá a reprogramar dicha reunión para cumplir con los puntos mencionados en los Ítems anteriores.	
		<b>5.1.1.2 Al Interno:</b>	
		5.1.4. El coordinador senior o coordinador de Relaciones Comunitarias, analiza e identifica los riesgos sociales asociados a los puntos de agenda de la reunión convocada.	
		5.1.5. Evalúa puntos de agenda e identifica posible generación de nuevos compromisos, evalúa la pertinencia de aceptación, elabora sustentos y solicita las autorizaciones respectivas.	
		5.1.6. Consolida y revisa la información referida a los puntos de agenda identificados	
	Superintendente de Relaciones Comunitarias / Jefe de Relaciones Comunitarias	5.1.7. El Coordinador Senior o Coordinador de Relaciones Comunitarias brinda los sustentos para la elaboración de la estrategia aprobada por la Gerencia de Relaciones Comunitarias y Desarrollo Social.	
	Coordinador Senior o Coordinador de Relaciones Comunitarias	5.1.8. De ser necesario un cambio en la estrategia de negociación, deberá informar al Jefe y Superintendente de Relaciones Comunitarias y esta a su vez, sea aprobada por la Gerencia de Relaciones Comunitarias y Desarrollo Social.	
		5.1.9. Identificada la necesidad de suscripción de un nuevo compromiso, el Coordinador Senior o Coordinador de RRCC deberá presentar los sustentos respectivos a la Jefatura de Relaciones Comunitarias para ser revisada y validada.	
		5.1.10. El superintendente de Relaciones comunitarias, deberá elaborar la estrategia y presentar los sustentos necesarios que justifiquen la suscripción del nuevo compromiso, con la finalidad de obtener la aprobación previa de la gerencia de Relaciones Comunitarias y Desarrollo Social, asimismo, se designará al equipo responsable de la negociación del nuevo compromiso, el cual puede incluir la participación de otras áreas	



**GOLD FIELDS**

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

### CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS COMPROMISOS SOCIALES

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P02.17

Versión 02

Página 6 de 9

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<p>internas de Gold Fields.</p> <p>5.1.11. Antes de efectuar cualquier ofrecimiento a las Comunidades, Caseríos o Entidades del Estado se deberá obtener la siguiente autorización:</p> <p>5.1.12. <b>Matriz de Aprobaciones para la Región de las Américas:</b> El acuerdo deberá ser aprobado necesariamente por las personas descritas en la última versión aprobada.</p> <p>5.1.13. Antes de la celebración de acuerdos con las Comunidades Campesinas, caseríos o Entidades de Gobierno, el responsable del compromiso deberá obtener las siguientes <i>autorizaciones</i>:</p> <p>5.1.14. <b>Checklist de autorización para la Suscripción de compromiso(s) Social(es):</b> El <i>Checklist</i> contará con la aprobación del Coordinador Senior de Costos y Proyectos Sociales, Gerencia Legal y de Compliance, Gerente de Relaciones Comunitarias y Desarrollo Social, y finalmente el Vicepresidente de Operaciones, antes de su suscripción.</p> <p>5.1.15. Solo en caso excepcionales, y en situaciones que pongan en riesgo crítico la operación, previa autorización de las Gerencias de Relaciones Comunitarias y Legal y de Compliance, y antes de la suscripción del nuevo(s) compromiso(s) se exceptuarán los pasos descritos en el presente procedimiento, para luego de ello cumplir con la necesidad de regularización del proceso.</p>	
Suscripción del nuevo(s) compromiso(s) social(es)	Superintendente de Relaciones Comunitarias / Jefe de Relaciones Comunitarias / Coordinador o Coordinador Senior de Relaciones Comunitarias	<p>5.1.16. Coordinar y liderar la reunión programada con el (los) representante(s) u organizaciones debidamente acreditadas por las autoridades de las comunidades o caseríos y/o entidades del estado.</p> <p>5.1.17. Cumplir con la evaluación de riesgos sociales y contar con toda la información y documentación pertinente que se requiera para tratar los puntos de agenda remitidos.</p> <p>5.1.18. Los representantes de Gold Fields y de las comunidades y/o caseríos procederán al</p>	





**GOLD FIELDS**

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

### CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS COMPROMISOS SOCIALES

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P02.17

Versión 02

Página 7 de 9

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<p>registro de las firmas en el acta y/o documento que contenga el nuevo compromiso social, el cual debe contener como mínimo; nombres completos, número de documento de identidad y cargo del representante o funcionario de Gold Fields.</p> <p>5.1.19. Para que dicho documento sea considerado válido, es imprescindible el registro de la(s) firma(s) y cargos del representante(s) autorizado por Gold Fields.</p> <p>5.1.20. Para la celebración de un nuevo compromiso o acuerdo con las Comunidades Campesinas, caseríos o Entidades del Estado, se debe cumplir con los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ El documento contractual que contiene el compromiso debe contar con el VB° del área Legal y Compliance y del funcionario de la Gerencia de Relaciones Comunitarias que ha gestionado el compromiso.</li><li>➤ Todo compromiso asumido por Gold Fields debe ser registrado por escrito, detallando el alcance y plazo del compromiso.</li><li>➤ No se suscribirán compromisos bajo presión social o condicionamiento por parte de las comunidades o caseríos de las áreas de influencia directa de Gold Fields.</li><li>➤ No se realizarán compromisos que no cumplan con la ley, y que no se ajusten a las políticas y procedimientos de Gold Fields, que no cuenten con los objetivos previstos en el presente procedimiento, que no respeten conceptos de desarrollo sostenible, o que perjudiquen la salud o la seguridad de las personas.</li><li>➤ El nuevo compromiso generado no deberá superar el presupuestado aprobado.</li></ul> <p>5.1.21. En aquellos supuestos excepcionales y de ser necesario, deberá contar con las aprobaciones que sean requeridas.</p>	
Registro del nuevo compromiso social	Coordinador de Cumplimiento	5.1.22. Registra y codifica el nuevo compromiso social en la Matriz de Seguimiento de Compromisos Sociales (SSYMA-P02.13-F01).	Matriz de Seguimiento de Compromisos Sociales (SSYMA-



**GOLD FIELDS**

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

### CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS COMPROMISOS SOCIALES

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P02.17

Versión 02

Página 8 de 9

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<p>5.1.23. Actualiza la Matriz de Seguimiento de Compromisos Sociales (SSYMA-P02.13-F01) y comunica el registro del nuevo compromiso social remitiéndolo al equipo de la Gerencia de Relaciones Comunitarias y Desarrollo Social. Así mismo alerta el retraso o incumplimiento del nuevo compromiso en las fechas establecidas.</p> <p><b>En caso de cambio de compromiso (negociación):</b></p> <p>5.1.24. El equipo responsable de la negociación deberá presentar los documentos de sustento y solicitud de cambio de compromiso presentado por la comunidad o caserío, para la revisión, validación y aprobación previa de la Gerencia de Relaciones Comunitarias y Desarrollo Social, siguiendo los lineamientos establecidos en el presente procedimiento. Luego de la evaluación realizada, para la aceptación de la misma, deberá ser comunicada por escrito a la comunidad solicitante.</p> <p>5.1.25. No se registrarán compromisos sociales, re negociaciones o cambios de compromisos, que no cuenten con las autorizaciones y especificaciones descritas en el presente documento.</p>	P02.13-F01)
Gestión del Cumplimiento del nuevo compromiso		5.1.26. El seguimiento a la ejecución y cumplimiento del nuevo compromiso social asumido, será gestionado de acuerdo a los lineamientos y metodología descrita en la última versión del Procedimiento de Gestión de Compromisos Sociales (SSYMA-P02.13).	

## 6. ANEXOS

No aplica

## 7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

7.1 Formato de Matriz de seguimiento de compromisos sociales (SSYMA-P02.13-F01).

## 8. REFERENCIA LEGALES Y OTRAS NORMAS

8.1 Normas ISO 14001:2015 Requisito 7.4.2 y 7.4.3 y Norma ISO 45001:2018; Requisito 7.4.2 y 7.4.3.





**GOLD FIELDS**

## **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-**

### **CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS COMPROMISOS SOCIALES**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P02.17**

**Versión 02**

**Página 9 de 9**

#### **9. REVISIÓN**

9.1 Este procedimiento será revisado anualmente.

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
Danitza Ponce de León	Omar Aguilar	Henry Rojas	Ronald Diaz
<b>Coordinadora de Cumplimiento</b>	<b>Superintendente de Relaciones Comunitarias</b>	<b>Gerente de Relaciones Comunitarias y Desarrollo Social</b>	<b>Gerente General</b>
<b>Fecha: 12/04/2022</b>			<b>Fecha: 18/05/2022</b>